EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que las actividades del proyecto: **"MEJORAMIENTO CORREDOR VIAL EN EL SECTOR RURAL DEL TRAMO LA SAYA – CABUYARE – FELICIANO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** Que se pretende financiar con Recurso Propios – FAEP, no están siendo financiadas con recursos del Sistema General de Regalías SGR, ni se han financiado con otra fuente de recursos.

Dado en Arauca, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS

Alcalde del Municipio de Arauca

Revisó y aprobó: *Lisseth Tatiana Páez Rincón*
Secretaria de Infraestructura Municipal Arauca.

Proyectó y digito: *Hugo Mauricio Diaz Parales*
Profesional Universitaria secretaria Infraestructura Municipal